

3. Trabajadores contratados en régimen de subvención:  
3.1. Peones: Dos plazas. Tiempo de duración del contrato: Seis meses.

PERSONAL EVENTUAL.

1.1. Auxiliar Alcaldía: Una plaza.

Molledo, 30 de abril de 2007.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

07/6538

### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

#### Exposición pública de la cuenta general de 2006

Emitido el preceptivo informe, favorable por parte de la Comisión Municipal de Cuentas, a la cuenta general del presupuesto de 2006, de este Ayuntamiento de Peñarrubia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público la totalidad del documento contable, junto con el informe de la Comisión de Cuentas, durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, en el mencionado plazo de quince días y otros ocho más, igualmente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 2 de mayo de 2007.—El alcalde, Secundino Caso Roiz.

07/6540

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/07.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/07 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 3 de mayo de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/6562

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 23 de abril de 2007, el expediente de modificación de crédito número 2/2007, dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 25 de abril de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/6535

### AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2007; no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	50.777,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	149.953,07
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.060,13
6	INVERSIONES REALES	94.695,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.786,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	340.372,72

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	50.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.735,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.844,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.506,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.736,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	340.372,72

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2007

DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
1. Escala de Habilitación Nacional					
1.1. Secretaría-Intervención	1	A/B	26	Propiedad	Agrupada con Villacarriedo
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
2. Servicios generales.					
2.2. Auxiliar-Administrativo	1			Cubierta	
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL					
3. Servicios generales					
3.1 Operario de servicios múltiples	1			Vacante	media jornada

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 24 de abril de 2007.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

07/6537

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/07.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por